



Aprueba Comisión De Trabajo Y Previsión Social Reformas Para Eliminar Términos Discriminatorios Y Despectivos

- También se avaló el informe semestral de la instancia

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), aprobó por unanimidad de 17 votos, reformar el artículo 481 de la Ley Federal del Trabajo, para eliminar la palabra "taras" e incorporar los conceptos de discapacidad y trastornos mentales.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-trabajo-y-prevision-social-reformas-para-eliminar-terminos-discriminatorios-y-despectivos/>